Adenda N° 01

Por la presente el Servicio Nacional de Promoción Profesional, emite la Adenda N° 01 con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 10/2011, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones. Y a su vez fijar fecha tope de consulta el dia 06 de setiembre de 2011 hasta las 12:00hs. Fecha tope de entrega de sobre el dia 12 de setiembre a las 08:00hs. Fecha de apertura de sobre el dia 12 de setiembre a las 08:30 hs.

Originalmente en el Pliego de Bases y Condiciones, se encuentra de la siguiente manera:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las IAO 18.1 (a)	***SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE***

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: [enumerar los requisitos]

- *Autorización del Fabricante: Documento vigente otorgado en el año en curso (Para Representante local) que acredite que es fabricante, representante o Distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor deberá presentar autorización de Distribuidor expedida por el representante para el Paraguay de la marca y en dicho documento deberá constar la autorización a nombre del distribuidor.*
- *La carta de garantía emitida por el fabricante o Distribuidor donde indique expresamente que el equipo ofertado cuenta con 2 años de garantía.*
- *Cuando los documentos son emitidos por autoridades publicas de otro país, se podrá aceptar los documentos sin la legalización del Consulado Paraguayo, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo y el Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de ser adjudicado. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondiente para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento será ejecutada.*

A los efectos de calificar la capacidad y experiencia del oferente, se deberá presentar:

- *Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo de servicios de mantenimiento de vehículos que debe ser como minimo de 5 años. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales. Instalación de stock de los bienes e insumos en depósitos y otros datos que el oferente pudiera considerar de intereses de la Convovante.*
- *Contratos y/o Facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado de los últimos 3 (tres) años. Equivalentes al 50% de su oferta. Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado.*

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2*: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, *no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

A partir de la presente Adenda el Pliego de Bases y Condiciones, queda redactada de la siguiente manera:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las IAO 18.1 (a)	***NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE***

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: [enumerar los requisitos]

A los efectos de calificar la capacidad y experiencia del oferente, se deberá presentar:

- *Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo de servicios de mantenimiento de vehículos que debe ser como minimo de 5 años. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

quien mantiene relaciones comerciales. Instalación de stock de los bienes e insumos en depósitos y otros datos que el oferente pudiera considerar de intereses de la Convovante.

- *Contratos y/o Facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado de los últimos 3 (tres) años. Equivalentes al 50% de su oferta. Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen del monto solicitado.*

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2*: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, *no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Atentamente.,

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTORA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRAT.

C.P. NOELIA MARLENE ZARACHO MORAN
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL